

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**  
**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
**NUEVE**

Expediente	Promovente	Autoridad Cuestionada	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Recurso de Revocación Exp. 08//2007	Presidente de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala.	Sindico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala.	07/12/2009	Visto el estado que guardan las actuaciones del expedientillo 08/2007, formado con motivo del Recurso de Revocación, interpuesto por el entonces diputado JUAN JUÁREZ CAPORAL, en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, dictado dentro del expediente principal 08/2007 relativo al Juicio de Protección Constitucional, y dado que en sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia celebrada el quince de abril del dos mil ocho, se analizó, discutió y sometió a votación el proyecto de resolución del Recurso de Revocación deducido del expedientillo en que se actúa, resultando que por mayoría de votos el referido proyecto fue rechazo sin que hasta la fecha se haya celebrado un nuevo proyecto de resolución, con fundamento en el artículo 17 de la Constitución General de la Republica, remítase el Expedientillo en que se actú a la Magistrada ELSA CORDERO MARTÍNEZ, integrante de la Sala Peanal de este Tribunal, para el efecto de que formule nuevo proyecto de resolución conforme al criterio de mayoría. Por otra parte se les hace saber a las partes la integración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, erigido como Tribunal Constitucional, concediéndole a las partes el término de tres días contados a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.  
 DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**  
**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
**NUEVE**

Expediente	Promovente	Autoridad Cuestionada	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Juicio de Competencia Constitucional Exp. 08/2007	Sindico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala.	Honorable Congreso del Estado y otros.	01/12/2009	Téngase por recibidas las actuaciones judiciales del Expediente número 08/2007, de donde se aprecia que corren escritos de contestación de demanda firmados por el entonces Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Honorable Congreso del Estado y del entonces Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, y dado que por acuerdo de fecha doce de noviembre de dos mil nueve se tuvo como acreditada la Magistrada ELSA CORDERO MARTÍNEZ, como delegada de las mencionadas autoridades demandadas, se advierte que pudiera actualizarse alguna causa de impedimento para que la referida Magistrada se pronuncie dentro del Expediente en que se actúa, de modo que para mejor proveer y con fundamento en el artículo 17 de la Constitución General de la República, deseé vista a la Magistrada ELSA CORDERO MARTÍNEZ, para los efectos legales correspondientes. De igual forma se advierte que por escrito de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil siete, el promovente JOSE ALBERTO ISIDRO ZENTENO CARVENTE, se desistió del juicio de Competencia Constitucional en que se actúa, y por acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del mismo año, se le requirió para que ratificara su escrito de referencia, sin que hasta la fecha lo0 haya hecho, con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Control Constitucional. Se señalan las DOCE HORAS del día SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y expresión de alegatos. integrante de la Sala Penal de este Tribunal, para el efecto de que formule nuevo proyecto de resolución conforme al criterio de mayoría. Por otra parte se les hace saber a las partes la integración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, erigido como Tribunal Constitucional, concediéndole a las partes el término de tres días contados a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.  
 DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**  
**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
**NUEVE**

Expediente	Promovente	Autoridad Cuestionada	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Juicio de Competencia Constitucional Exp. 52/2009	Isidro Sanchez Piedra y Lucrecia Ortega Sanchez.	Honorable Congreso del Estado y otros.	18/11/2009	Téngase por recibidas las actuaciones judiciales del Expediente número 52/2009, signado por Isidro Sánchez Piedra promoviendo incidente de falta de personalidad en contra del Lic. Heriberto Gómez Rivera en su carácter de encargado del Despacho de la Consejería Jurídica del Estado reservándose proveer lo conducente por estar suspendido el procedimiento. Dado que en sesión extraordinaria celebrada el tres de noviembre del dos mil nueve rindió protesta de Ley al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia el Licenciado FELIPE NAVA LEMUS sustituyendo al Ex Magistrado de plazo cumplido JOSE RUFINO MENDIETA CUAPILO, y con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Control constitucional del Estado de Tlaxcala se les hace saber a las partes la integración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, erigido como Tribunal Constitucional, concediéndole a las partes el término de tres días contados a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.  
 DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.